

Expediente: **117/23**

Carátula: **PACHADO LUIS MARCELO C/ LUNA DELGADO EMMANUEL JOEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/02/2025 - 04:36**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUNA DELGADO, EMMANUEL JOEL-DEMANDADO

27329661720 - ALMEIDA, JUANA ANGELA LEONOR-ACTOR/A

27329661720 - PACHADO, LUIS MARCELO-ACTOR/A

20235180481 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -CITADO EN GARANTIA

20142261236 - EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 117/23



H3080091665

Civil CJM

AUTOS: PACHADO LUIS MARCELO c/ LUNA DELGADO EMMANUEL JOEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°117/23.-

Presento a despacho e informo a S.S. que de las constancias de autos surge que en fecha 06/08/2024 se notificó el traslado de la demanda a los citados en garantía TRIUNFO COOPERATIVA y LA EQUITATIVA DEL PLATA CIA DE SEGUROS SA, venciendo el plazo para contestar el 28/08/2024 con cargo extraordinario. Asimismo, informo que el día 26/11/2024 la Dra. Prelli presenta escrito acompañando cédula Ley N°22.722 debidamente informada por los Oficiales Notificadores del Poder Judicial de Santiago del Estero, la que resulta ilegible debido a la caligrafía del responsable. Es todo por cuanto puedo informar.-Monteros, 26 de febrero .- FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-

Monteros, 26 de febrero de 2025.

I)- Téngase presente lo informado. Atento a ello: Líbrese oficio a la Oficina de Oficiales Notificadores del Poder Judicial de Santiago del Estero, a los fines de que brinden aclaración respecto de lo informado mediante cédula Ley N° 22.722 de fecha 25/11/2024. El mismo deberá ser cursado al correo oficial de dicha oficina y se deberá adjuntar, para mayor ilustración, la copia de la cédula ley referida.

II)- Proveyendo presentación de fecha 24/02/2025 realizada por la Dra. Carolina Prelli:

A lo solicitado, atento a lo informado por la actuaria: Oportunamente, una vez que regrese informado el oficio ordenado en el apartado que antecede a los fines de poder computar los plazos procesales correctamente.- MCG FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.